

Declaración

23 de octubre 2019

- Metro de Santiago cuenta con distintos tipos de seguros, contratados principalmente para las coberturas de propiedad y patrimonio, vida e invalidez y responsabilidad civil, todos los cuales corresponden a pólizas registradas ante la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), ya que deben cumplir con el estándar definido por dicha institución.
- Estos seguros, en el caso de la infraestructura, cubren edificios, intermodales, cocheras y talleres. No incluyen trenes y estaciones, debido a que por el alto costo de las primas y la baja tasa de siniestralidad en toda la historia de Metro, se ha tomado la recomendación de asesores expertos en la materia de no ampliar la estructura de seguros vigentes, lo que le ha permitido a Metro disponer de más recursos para nuevos proyectos y mejoras al servicio.
- Cabe señalar, que Metro cuenta con fondos para abordar daños y contingencias propias de la operación.